NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO CP-CPJ-BS-04-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comapración de precios, llevado a cabo para la **contratación de los servicios de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas, fotografía, tomas aéreas, edición y transmisión en vivo de actos institucionales, dirigido a MIPYMES**, referencia número CP-CPJ-BS-04-2024, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha diecinueve (19) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

PRIMERO: ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: "<u>Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto" y el párrafo III del artículo 20. "<u>Párrafo III.</u>-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)".</u>

SEGUNDO: APROBAR el informe de evaluación económica, de fecha quince (15) de marzo dos mil veinticuatro (2024), elaborado por los peritos designados, señores: **Samuel E. Soto**, encargado de la Unidad de Servicios Audiovisuales del Consejo del Poder Judicial; **Natalia Lama Serulle**, asistente coordinación general de comunicaciones y asuntos públicos del Consejo del Poder Judicial; y **Katherine I. Guerra P.**, abogada ayudante de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, en el marco del proceso de comapración de precios para la contratación de los servicios de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas, fotografía, tomas aéreas, edición y transmisión en vivo de actos institucionales, dirigido a MIPYMES, de referencia número CP-CPJ-BS-04-2024.

TERCERO: APROBAR el análisis de evaluación económica de la oferta, de fecha quince (15) de marzo dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de comapración de precios, llevado a cabo para la contratación de los servicios de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas, fotografía, tomas aéreas, edición y transmisión en vivo de actos institucionales, dirigido a MIPYMES, de referencia número CP-CPJ-BS-04-2024.

CUARTO: ADJUDICA el proceso de comapración de precios, llevada a cabo para la contratación de los servicios de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas, fotografía, tomas aéreas, edición y transmisión en vivo de actos institucionales, dirigido a MIPYMES, referencia número CP-CPJ-BS-04-2024, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Monto total adjudicado c/impuestos	Condiciones
EVS FILMS PRODUCCION S.R.L.	1	Contratalcion de servicios audiovisuales para encuentros o actividades institucionales.	RD\$4,330,600.00	Entrega La mayor parte de los servicios se realizarán de manera presencial según se requiera por la entidad
RNC -131479464	2	Contratacion de servicios conceptualizacion de video juramentación de abogados y abogadas.		contratante y en las localidades de los 11 departamentos judiciales cabecera o un hotel en dichas localidades (Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, Montecristi, Puerto Plata) y distritos judiciales pertenecientes a los mismos antes mencionados. Condición de pago: Los pagos serán a crédito a treinta (30) días luego de presentar su factura y constancia de impuestos al día. El adjudicatario presentará factura por cada servicio requerido y brindado. La Dirección de Prensa y Comunicaciones emitirá una certificación de recepción conforme del servicio brindado que servirá para liberar el pago. El proveedor deberá realizar la factura con desglose de los Servicios.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío del expediente a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

<u>Nota:</u> El oferente adjudicado deberá entregar, en <u>físico y original</u>, en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, <u>en un plazo no mayor a cinco (5) días</u> luego de esta notificación, la garantía siguiente:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el

Notificación adjudicación CP-CPJ-BS-04-2024 GCC-144-2024

importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones